

PROGRAMACIÓN DOCENTE LOMCE

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y
EMPRESARIAL**

**CURSO 4º ESO ACADÉMICAS - SEGUNDO CICLO DE LA
ESO**

IES LA ERÍA. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.

CURSO 2020-2021

ÍNDICE:

Contenidos	Página
0. INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVOS DE ETAPA	4
2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DE ETAPA.	7
3. CONTENIDOS	9
4. ELEMENTOS TRANSVERSALES	11
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.	12
6. ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA EN UNIDADES DIDÁCTICAS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.	18
7. METODOLOGÍA Y RECURSOS	20
8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE, PROMOCIÓN y RUBRICAS.	22
9. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	30
11. PROYECTOS DE CENTRO	31
12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	32
13. POSIBLES MODIFICACIONES POR COVID-19	33

0.INTRODUCCIÓN

Con este documento pretendemos desarrollar la programación docente de la materia incluida en la LOMCE, Iniciativa Emprendedora y Empresarial, en el curso de 4º de E.S.O., que está considerada como **optativa**.

Para la elaboración de esta programación vamos a tener en cuenta la siguiente **normativa**:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
- Reglamento orgánico centros asturianos
- Resolución de 27 de noviembre de 2007 por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de ESO Plan de Convivencia del centro
- Plan de lectura, escritura e investigación del centro
- Proyecto Educativo de Centro

siendo la **programación docente** una planificación sistemática del proceso de enseñanza y aprendizaje para un grupo de alumnos referido a una materia o módulo (FP) y en un curso escolar.

Nuestra programación tiene las siguientes **características**:

- Es sistemática: al facilitarnos el no dar lugar a la improvisación
- Sistémica: Al relacionar elementos entre sí
- Flexible: en actividades, metodología, temporalización
- Coherente: al adaptarse a los alumnos, contexto, currículo oficial y contribuir a la finalidad de la etapa educativa.

Tras la modificación operada en la Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y según lo establecido en el artículo 10 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, el **currículo** se define como la regulación de los siguientes elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas: los objetivos de cada etapa educativa, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa.

Desde el punto de vista del aprendizaje, las *competencias clave* del currículo se pueden considerar de forma general como una combinación dinámica de atributos (conocimientos y su aplicación, actitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos.

Las competencias clave del currículo ayudan a definir los *estándares de aprendizaje* evaluables de una determinada asignatura en un nivel concreto de enseñanza; es decir, las capacidades y las actitudes que los alumnos deben adquirir como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Una competencia no solo implica el dominio del conocimiento o de estrategias o procedimientos, sino también la capacidad o habilidad de saber cómo utilizarlo (y por qué utilizarlo) en el momento más adecuado, esto es, en situaciones diferentes.

<p>Las competencias clave del currículo son las siguientes: (D43/2015 de 10junio)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación lingüística: CL -Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: MYCT - Competencia digital: CD - Aprender a aprender: AA - Competencias sociales y cívicas: SYC - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: SIYE - Conciencia y expresiones culturales: CYC 	<p>En las competencias se integran los tres pilares fundamentales que la educación debe desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender (conocimientos teóricos de un campo académico). 2. Saber actuar (aplicación práctica y operativa del conocimiento). 3. Saber ser (valores marco de referencia al percibir a los otros y vivir en sociedad).
--	--

Desde esta asignatura podemos trabajar la mayoría de las competencias básicas que se les van a exigir a los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria, destacando dos especialmente: la competencia para aprender a aprender, y la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor. Además, teniendo en cuenta el informe PISA y las recomendaciones que se hacen a nivel educativo desde Europa, en esta asignatura, los alumnos deben iniciarse en la educación financiera, de ahí que se tratarán aspectos tanto relacionados con la iniciativa emprendedora como con la economía financiera.

Es pues necesario el introducir en etapas educativas anteriores al Bachillerato contenidos relacionados con ambos temas y basamos nuestra **justificación** en lo siguiente:

En lo que se refiere a la Iniciativa Emprendedora y Proyecto Empresarial, en estos tiempos donde cada vez más se trata de fomentar el espíritu emprendedor puesto que es una de las opciones que más fuerza gana en tiempos de crisis, nos vemos en la necesidad de formar a nuestros jóvenes para que estén preparados y conozcan toda la información posible relacionada con este tema. Todo ello para que les resulte más fácil el día de mañana si decidieran emprender esta vía.

En cuanto a la parte Financiera, la crisis posterior a 2008 ha puesto de manifiesto la importancia de organizar un sistema de formación e información en este sentido. De esta manera se estará dando al ciudadano el derecho de participar activamente, gracias a la alfabetización económica. La OCDE recomendó en 2005 la implantación en el sistema educativo de educación financiera y la definía de esta manera: “el proceso por medio del cual los individuos mejoran su comprensión de los conceptos y los productos financieros y,

a través de la información, la educación o de consejos objetivos, desarrollan habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades de diferentes opciones financieras, con el fin de tomar decisiones informadas, conocer dónde obtener asesoría y tomar decisiones concretas para mejorar su bienestar y su protección en el ámbito financiero”.

Para terminar esta introducción haremos referencia al **contexto** al que se debe adaptar nuestra programación, guiándonos por lo reflejado en el Proyecto Educativo de Centro:

*Entorno:

El centro se encuentra ubicado en una zona de la ciudad de Oviedo con algunos recursos culturales (bibliotecas de los centros sociales, biblioteca de Villa Magdalena, etc.) y deportivos (instalaciones deportivas del Cristo, El Parque del Oeste, La Pixarra).

No existen industrias ni grandes talleres y las plantas bajas de los edificios están ocupados por pequeños comercios y otro tipo de servicios.

La situación socio-económica de las familias puede calificarse de media. En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de familias inmigrantes, generalmente de habla hispana, que representan un **8%** aproximadamente del alumnado, porcentaje que va en aumento.

*El centro:

Nuestro centro es un Centro Educativo Público situado en el casco urbano de la ciudad y cuenta con todo tipo de equipamiento: laboratorios, biblioteca, salas de informática, salón de actos, aulas específicas de música, patios, instalaciones deportivas...

En él se imparten las enseñanzas de la etapa ESO, Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales, Científico Tecnológico) y Formación Profesional (centrado en ciclos de comercio tanto presenciales como a distancia).

El número de profesores ronda los 100, y entre los especialistas habrá un orientador, varias PTs, profesor de AL, cuidadoras y fisioterapeutas (al ser el centro referencia para alumnos con problemas de motricidad debido a sus recursos e instalaciones adaptadas).

*Alumnos:

Nuestra programación está pensada para impartir a un grupo de alumnos de cuarto de la ESO (en torno a los 25 alumnos) entre los cuales es fácil tener 3 o 4 repetidores, y entre 6 y 8 inmigrantes (mayoritariamente sudamericanos). Además es fácil contar con algún alumno con problemas motrices, TDAH, dislexia o altas capacidades.

1. OBJETIVOS DE ETAPA

Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Los **objetivos de etapa en Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial**, así como su relación con las competencias, se muestran en la siguiente tabla:

OBJETIVOS DE ETAPA QUE DESARROLLA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	COMPETENCIS CLAVE
La optativa Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave curriculares	
Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. (g)	SIYE CL SYC MYCT CD
Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. (d)	SIYE CL
Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. (f)	CYCT CD
Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. (a)	CD SIYE
Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. (b)	SIYE SYC
Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. (c)	SYC
Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. (e)	ISIYE CD
Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. (h)	CL
Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. (j y m)	CYC SYC

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DE ETAPA.

La materia contribuye al desarrollo de las competencias, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Comunicación lingüística. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia con las siguientes aportaciones: adquisición de vocabulario específico, escucha comprensiva de las ideas de las demás personas, expresión de los propios argumentos, discusión racional, trabajo colaborativo, utilización y elaboración de información escrita y gráfica, valoración crítica de los mensajes tanto explícitos como implícitos de la publicidad y los medios de comunicación, eliminación de estereotipos y expresiones sexistas y etnicistas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La contribución de la materia a la adquisición de la competencia matemática se realiza mediante el análisis del proyecto emprendedor, que necesita el uso de herramientas matemáticas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas.

La importancia de la investigación, desarrollo e innovación en la actividad económica para la generación de riqueza y empleo de alta calidad, la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible, junto con el estudio del impacto social y medioambiental de la actividad empresarial en la sociedad, ponen de manifiesto la aportación de esta asignatura al desarrollo de las competencias básicas en ciencia y tecnología.

Competencia digital. El alumnado se verá obligado al uso del ordenador para obtener, evaluar, almacenar, producir e intercambiar información. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será un elemento imprescindible para el desarrollo de la materia que reportará al alumnado el dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.

Aprender a aprender. Esta materia ayuda a desarrollar la competencia de aprender a aprender, fomentando que el alumnado tome conciencia de los puntos fuertes y débiles de sus capacidades de aprendizaje y así poder gestionarlas eficientemente. Aprenderán a ser autónomos y/o autónomas y, a su vez, a trabajar en equipo sacando provecho de su participación en el grupo y de compartir lo aprendido. El carácter práctico de esta materia permite desarrollar las capacidades personales, motivar y fomentar la autoconfianza, así como la satisfacción por aprender.

Competencias sociales y cívicas. A través de las capacidades desarrolladas en esta materia, los alumnos y las alumnas adquirirán conciencia de la importancia del papel de las empresas, de las asociaciones en general, ayudándoles a comprender la realidad social y económica del mundo en el que viven. También aprenderán a asumir responsabilidades, a comprender la dimensión multicultural de la realidad social actual y cómo la actividad económica no puede ser ajena a ella. Desarrollarán habilidades sociales relativas a la gestión de conflictos y la necesidad de negociar en cualquier organización social. Asumirán que la actividad económica y empresarial tiene una dimensión ética y una responsabilidad social ineludible, promoviendo un uso responsable de los recursos

naturales, un consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva como uno de los fines que deberá guiar la actividad empresarial. Adicionalmente, el alumnado comenzará el ejercicio de su ciudadanía acercándose a la legislación económica y laboral, al conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes laborales, partiendo de la doble dimensión, empresarial y laboral.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El espíritu emprendedor debe incluir dos aspectos diferentes: un concepto amplio de educación en actitudes y capacidades emprendedoras, que incluirá y desarrollará las cualidades personales que potenciarán las habilidades del alumnado; así como un concepto específico de formación dirigido a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial, sea bajo la forma de empresa, de cooperativa o de asociación. Esta será la orientación que presida el diseño de esta materia y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Conciencia y expresiones culturales. En cuanto a la contribución a esta competencia, podemos destacar que el contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas y a fomentar la creatividad del alumnado.

3. CONTENIDOS

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- Autonomía y autoconocimiento.
- La iniciativa emprendedora y el empresario o la empresaria en la sociedad.
- Cualidades del emprendedor o la emprendedora.
- Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Itinerarios formativos y carreras profesionales.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- El autoempleo.
- El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
- Los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras.
- El derecho del trabajo.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- Seguridad Social.
- Sistema de protección.
- Empleo y desempleo.
- Protección de los trabajadores y las trabajadoras y beneficios sociales.
- Los riesgos laborales.

- Normas.
- Planificación de la protección en la empresa

Bloque 2. Proyecto de empresa

- La idea de proyecto de empresa.
- Evaluación de la idea.
- El entorno, el rol social de la empresa.
- Elementos y estructura de la empresa.
- El plan de empresa.
- Información en la empresa.
- La información contable.
- La información de recursos humanos.
- Los documentos comerciales de cobro y pago.
- El archivo.
- Las actividades en la empresa.
- La función de producción.
- La función comercial y de marketing.

Bloque 3. Finanzas

- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- La elección de la forma jurídica.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, *crowdfunding*) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- Productos financieros y bancarios para pymes.
- Comparación.
- La planificación financiera de las empresas.
- Estudio de viabilidad económico-financiera.
- Proyección de la actividad.
- Instrumentos de análisis.
- Ratios básicas.
- Los impuestos que afectan a las empresas.
- El calendario fiscal.

4. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre (BOE de 3 enero 2015):

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.**

2. Las **Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad** efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La **programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia** de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán **elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.**

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas **fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial** a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Las **Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil.** A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En la siguiente tabla se establecen actividades y procedimientos para tratar los distintos elementos transversales a través de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresaria, así como los bloques de contenido en los que se trabajará:

	TT1	TT2	TT3	TT4	TT5
BLOQUE 1	Lectura textos. Realización de trabajos y exposición. Presentaciones PowerPoint. Visualización vídeos. Investigación y búsqueda en webs.	Lecturas. Debates moderados. Grupos de trabajo de iguales.	Cuestionarios. Trabajo grupo emprendedores . Exposición.	Lecturas. Tormenta ideas. Debates relación vida sana-actitud emprendedora.	Tormenta ideas (cualidades emprendedoras afines con cualidades a fomentar en la educación vial)
BLOQUE 2	Lectura textos. Realización de trabajos y exposición. Presentaciones PowerPoint. Visualización vídeos. Investigación y búsqueda en webs.	Lecturas Debates moderados. Grupos de trabajo de iguales.	Cuestionarios. Trabajo grupo proyecto empresarial. Exposición.		
BLOQUE 3	Lectura textos. Realización de trabajos y exposición. Presentaciones PowerPoint. Visualización vídeos. Investigación y búsqueda en webs.	Lecturas. Debates moderados. Grupos de trabajo de iguales.			

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje Evaluables	Competencias
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación		

<p>Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo de actividades empresariales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reconocer los rasgos o atributos de la personalidad de la persona emprendedora. ○ Identificar sus aptitudes y actitudes y valorar hasta qué punto entra dentro del perfil emprendedor. ○ Valorar la figura del emprendedor o la emprendedora como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación. ○ Utilizar los medios telemáticos para conocer las actividades de las empresas asturianas, las características de sus puestos de trabajo y los perfiles que más de- mandan. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. ○ Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación lingüística. • Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. • Competencia digital • Aprender a aprender • Competencias sociales y cívicas • Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
<p>Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Utilizar diferentes técnicas de búsqueda de empleo. ○ Seleccionar entre las posibilidades de empleo que ofrece el entorno aquellas que más se adapten a sus cualidades y aspiraciones personales. ○ Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. ○ Determinar sus carencias formativas para poder alcanzar sus aspiraciones profesionales y tratar de eliminarlas. ○ Asumir el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional. ○ Reconocer la necesidad de mejorar las aptitudes y competencias a lo largo de la vida para poder tener éxito en un mundo laboral en constante evolución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida. 	
<p>Actuar como un futuro trabajador o futura trabajadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identifica las normas e instituciones que intervienen 	

<p>responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción de ley de la seguridad social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reconocer las normas que regulan las relaciones laborales y los conceptos básicos del derecho laboral. ○ Determinar los derechos y deberes para el trabajador y la trabajadora que se derivan de una relación laboral. ○ Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre personas empresarias y personas trabajadoras. ○ -Cubrir y analizar un contrato de trabajo determinando los derechos y deberes que del mismo se derivan. ○ Reconocer la importancia del convenio colectivo como norma profesional que regula la relación laboral, saber dónde conseguirlo y determinar las condiciones de trabajo pactadas en el mismo. ○ Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas. ○ Identificar las obligaciones de las personas empresarias y personas trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social. ○ Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. ○ Utilizar las webs institucionales para buscar información relativa a las diferentes prestaciones de la Seguridad Social. ○ Reconocer los distintos factores de riesgo que pueden existir en el ambiente de trabajo y las medidas preventivas que se pueden adoptar para afrontarlos. ○ Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas. ○ Valorar la importancia de trabajar en un ambiente seguro y saludable. 	<p>en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándoles con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva. ○ Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadores y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales. ○ Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño. 	
---	--	--

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias
Bloque 2. Proyecto de empresa		
<p>Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacén y entre otros.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno/a es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Detectar oportunidades y necesidades sociales aún no cubiertas, analizarlas y elegir aquella que por sus características constituya una verdadera oportunidad de negocio. ○ Considerar el entorno de la empresa como un elemento más de la misma, que representa tanto oportunidades como amenazas. ○ Realizar un estudio de mercado para conocer el comportamiento de la competencia, de proveedores y clientes y así poder prestar atención a las exigencias y expectativas del mercado. ○ Valorar la función social de la empresa como generadora de empleo, riqueza y valor añadido. ○ Reconocer la importancia de la responsabilidad social y la trascendencia de las consecuencias de las actividades empresariales y humanas sobre el entorno. ○ Describir el sector empresarial asturiano. ○ Identificar las áreas funcionales de una empresa. ○ Elegir el plan de producción adecuado para la empresa, especificando medios necesarios para producir, posibles proveedores y normativas de calidad y medioambientales. ○ Confeccionar e interpretar un organigrama. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. ○ Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenes, y otros. ○ Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación lingüística. • Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. • Competencia digital • Aprender a aprender • Competencias sociales y cívicas • Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. • Conciencia y expresiones culturales.

<p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Utilizar aplicaciones informáticas que le permitan hacer un seguimiento de clientes, proveedores y existencias. ○ Manejar documentos contables y documentos financieros de cobro y pago, así como organizar el archivo de los mismos. ○ Apreiciar el uso de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial y en especial el comercio electrónico en el ámbito del marketing. ○ Utilizar aplicaciones informáticas para la administración y gestión de personal. ○ Emplear medios telemáticos como canal de comunicación dentro de la empresa y entre la empresa y el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. ○ Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante mediostelemáticos presenciales. 	
<p>Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar un mix de comunicación o promoción del producto adecuado al público al que se dirige la empresa que tenga en cuenta internet y redes sociales. ○ Hacer tareas de producción y/o comercialización que impliquen trabajar en equipo, tomar decisiones y cumplir objetivos así como proponer mejoras. ○ Buscar ayudas o apoyos a la creación de empresas en todos los ámbitos geográficos y seleccionar los que se adapten a las características del proyecto elaborado. ○ Conocer los apoyos a la creación de empresas y saber emplearlos en un proyecto de empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. ○ Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. ○ Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresa tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado. 	

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias
Bloque 3. Finanzas		
<p>Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios o propietarias y gestores o gestoras así como las exigencias de capital.</p> <p>Mediante este criterio se evaluará si el alumno/a es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reconocer los diferentes tipos de empresas según su forma jurídica. ○ Identificar las características de las formas jurídicas más habituales. ○ Buscar los trámites, tanto de constitución como de puesta en marcha de una empresa según su forma jurídica. ○ Enumerar los organismos públicos a los que se debe acudir para la constitución y puesta en funcionamiento de una empresa. ○ Considerar la vía telemática como posibilidad de realizar la mayor parte de los trámites ante un mismo organismo. ○ Usar recursos online que ayudan a tramitar la puesta en funcionamiento de una empresa. ○ Buscar asesoramiento empresarial en los centros de empresas, Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y entidades dirigidas a colectivos o actividades económicas determinadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo. ○ Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. ○ Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación lingüística. • Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. • Competencia digital • Aprender a aprender • Competencias sociales y cívicas • Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. • Conciencia y expresiones culturales.
<p>Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando la más adecuada para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>Mediante este criterio se evaluará si el alumno/a es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un plan de inversión inicial donde se detallan todos los bienes y derechos necesarios para dar comienzo a la actividad empresarial y su identificación con las diferentes partidas del activo del balance. ○ Reconocer las diferentes opciones de financiación y saber clasificarlas según diferentes criterios. ○ Analizar las fuentes de financiación a las que puede acceder la empresa, elegir la 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. ○ Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. 	

<p>combinación más adecuada para cada proyecto y elaborar el plan de financiación.</p>		
<p>Comprender las necesidades de la planificación financiera y denegociode las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividadsectorialyeconómicanacional.</p> <p>Medianteestecriteriosevalorarásielalumnoalulmnaescapazde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar y comparar las diferentes fuentes de financiación más cercanas a las que puede acceder la empresa y seleccionarlas en función de su riesgo y coste. ○ Hacer una previsión de ingresos y gastos del primer año. ○ Analizar la viabilidad económica y financiera de la empresa mediante el empleo de ratios sencillos. ○ Reconocer las obligaciones que la empresa debe cumplir de forma periódica con la Agencia Tributaria y valorarlas como una manera de contribuir a la riqueza nacional. ○ Describir el funcionamiento básico del IAE, IRPF, IS e IVA y su aportación a la riqueza nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presenta un estudio de viabilidad eco- nómico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. ○ Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financie- ras del entorno parta cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa. ○ Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional. 	

6. ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA EN UNIDADES DIDÁCTICAS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Para cumplir con el currículo básico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte más el completado por la Comunidad Autónoma, se establece un curso escolar de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial distribuido en las siguientes unidades didácticas:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Unidad 1: Empresas, emprendimiento y actividad empresarial.

Unidad 2: El mercado de trabajo.

Unidad 3: Seguridad Social y riesgos laborales.

Bloque 2. Proyecto de empresa.

Unidad 4: Plan de empresa.

Unidad 5: La información en la empresa.

Unidad 6: Producción y promoción.

Bloque 3: Finanzas.

Unidad 7: Puesta en marcha de la empresa.

Unidad 8: Inversión y financiación.

Unidad 9: Viabilidad del proyecto.

La Distribución de las unidades didácticas a lo largo de los tres trimestres del curso escolar será la siguiente:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	Primer trimestre
Unidad 1: Empresas, emprendimiento y actividad empresarial (12 horas, 4 semanas).	
Unidad 2. El mercado de trabajo (12 horas, 4 semanas).	
Unidad 3: Seguridad Social y riesgos laborales (12 horas, 4 semanas).	Segundo trimestre
Bloque 2. Proyecto de empresa	
Unidad 4: Plan de empresa (12 horas, 4 semanas).	
Unidad 5: La información en la empresa (12 horas, 4 semanas).	Tercer trimestre
Unidad 6: Producción y promoción (12 horas, 4 semanas).	
Bloque 3. Finanzas	
Unidad 7: Puesta en marcha de la empresa(12 horas, 4 semanas).	
Unidad 8: Inversión y financiación (12 horas, 4 semanas).	
Unidad 9: Viabilidad del proyecto promoción (12 horas, 4 semanas).	

7. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La enseñanza de esta materia contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar los puntos fuertes y débiles propios para gestionar eficazmente el aprendizaje, la carrera y la actividad profesional.
- Valorar las personas emprendedoras como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación, destacando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.
- Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito personal, social y laboral.
- Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía personal.
- Establecer objetivos y cumplirlos, asumir la responsabilidad de las propias acciones y tener la motivación para el éxito.
- Obtener, seleccionar e interpretar información, utilizarla de manera crítica y comunicarla a las demás personas de manera organizada e inteligible.
- Conocer y descubrir las características y demandas del entorno socioeconómico, identificando oportunidades de negocio y llevarlas a cabo considerando el autoempleo como opción laboral.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con el consumo y el medio ambiente contribuyendo a su mejora y conservación.
- Desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo.
- Comprender algunos aspectos básicos de la normativa laboral, fiscal y contable.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aplicarlas al proceso de innovación empresarial.
- Promover la justicia, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad y el respeto hacia la propia persona y hacia las demás personas en todos los ámbitos de la vida.
- Aceptar y apoyar la innovación como motor de desarrollo.

Los principios metodológicos básicos aplicados a la enseñanza de la materia parten de la consideración de la educación como un proceso en el que tanto el profesorado como el alumnado manifiestan una actitud activa y participativa, que permite el trabajo autónomo y el desarrollo de aprendizajes significativos.

La práctica docente debe orientarse, por tanto, a:

- Generar el trabajo en equipo: A través de la interacción con los compañeros y las compañeras, el alumnado desarrolla las destrezas y actitudes necesarias para generar el espíritu emprendedor.
- Favorecer el aprendizaje por descubrimiento: El espíritu emprendedor pretende que el alumnado descubra por sí mismo conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la actividad emprendedora. El aprendizaje por descubrimiento constituye una herramienta esencial al servicio del desarrollo de la autonomía, la iniciativa y la creatividad del alumnado, permitiendo la propia elaboración de su aprendizaje.
- Impulsar el significado del aprendizaje y la motivación del alumnado: La necesidad de que el alumnado integre los conocimientos necesarios que le permitan desarrollar

una experiencia real, basándose en sus intereses, expectativas y conocimientos previos hace necesario potenciar de forma permanente su capacidad de motivación. Se fomentará la creatividad, cualidad muy valiosa en el mundo actual, donde la mayor parte de las cosas se hacen mecánicamente. Educar en la creatividad es educar para el cambio y formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión de futuro, confianza, evaluadoras de los riesgos y preparadas para afrontar las dificultades venideras. Para todo ello, la aplicación del aprendizaje basado en proyectos (ABP) puede ser una herramienta metodológica fundamental a utilizar para la elaboración del Plan de Empresa en el segundo y tercer trimestre, cuando el alumnado simulará la creación y funcionamiento de su propia empresa.

La metodología más idónea para impartir esta materia se debe basar en la generación de un método propio y secuencial de trabajo que combine armónicamente trabajo en equipo, aprendizaje por descubrimiento y motivación. Se plantea así un método interactivo en el que el alumnado aprende haciendo, investigando y trabajando en equipo.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación adquieren un papel fundamental, no solo como fuente de recursos para el profesorado, sino como instrumento pedagógico a utilizar dentro del aula de forma habitual, en especial para la obtención, análisis e interpretación de información relacionada con la materia: tipos de empresas del entorno y puestos de trabajo que generan, búsqueda de empleo, Seguridad Social, Agencia Tributaria, elaboración de información contable, ayudas y documentos para la puesta en marcha de empresas, búsqueda de financiación... Se concebirán las Tecnologías de la Información y Comunicación no solamente como recurso didáctico, sino también como una herramienta imprescindible para acceder a información relevante, promoviendo su uso responsable

Para conseguir una dimensión interdisciplinar, los alumnos y las alumnas podrán valerse, en el desarrollo de sus proyectos, de aprendizajes adquiridos en otras materias, como el uso de las matemáticas para cálculos financieros, el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el correcto uso del lenguaje, la consideración de las innovaciones tecnológicas o el planteamiento científico... Al establecerse relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y los que va adquiriendo a través de la materia, se fomenta el aprendizaje significativo.

Otro aspecto metodológico fundamental es que el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia se aborde desde un enfoque de proyecto aprendizaje-servicio con el propósito de desarrollar en el alumnado competencias unidas a elementos sociales y éticos que formen ciudadanos y ciudadanas conscientes de las problemáticas que les rodean y comprometidos en la mejora de su entorno.

Para desarrollar estas orientaciones metodológicas, el profesorado debe actuar como guía para establecer y explicar los conceptos básicos y generar recursos útiles y actuales con valor para la creación de aprendizajes consistentes. Monitorizar de este modo el trabajo del alumnado permite que se logren aprendizajes significativos y que los alumnos y las alumnas adquieran la autonomía necesaria para desenvolverse en la realidad actual de su entorno.

Finalmente, para enfocar la metodología de la materia habrá que tener en cuenta las diferentes características y perfiles del alumnado. En este sentido, el profesorado se

adaptará a esta diversidad, promoviendo una atención diferenciada según lo requiera la situación de partida de los alumnos y las alumnas, así como sus expectativas, destrezas y motivaciones.

En el aula se hará uso de los siguientes recursos didácticos:

- Artículos de prensa (diaria o especializada) relacionados con los temas a tratar.
- Internet
- Ordenadores, pantallas y proyectores. Aulas de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Tizas o rotuladores de colores para permitir un mejor seguimiento del análisis gráfico.
- Boletines económicos periódicos del Principado de Asturias o del INE.
- Anuarios económicos.
- Textos especializados en Economía.
- “Aula Virtual” del Banco de España.
- **Libro de texto para “Editorial Tu Libro de FP” Bruno Jesús García González y Otros**
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Estatuto de los trabajadores.

8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE (de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que la complementan en cada uno de los cursos, y con las directrices fijadas en la concreción curricular, por faltas de asistencia, recuperación), PROMOCIÓN y RUBRICAS.

IAE es una asignatura claramente procedimental en la que se da una gran importancia a cómo se aprende y a las habilidades sociales que se desarrollan.

Teniendo en cuenta todo esto, y que la materia IAE es claramente procedimental dándose mucha importancia a cómo se aprende y a las habilidades sociales que se desarrollan, establecemos un procedimiento que tenga en cuenta: contenidos, tareas, actividades de comunicación y actitudes.

Se superará la asignatura cuando tras calcular la media resultante de todos porcentajes (según el peso de cada apartado a valorar), más la posible bonificación (entrega de trabajos voluntarios, agilidad en resolver cuestiones o problemas planteados..) salga al menos un 5 (**haciéndose redondeo hacia arriba a partir de 7 o más décimas**).

A. Procedimientos e instrumentos que permiten la aplicación de todos los criterios de evaluación

Se valorará la participación y el trabajo de los alumnos y alumnas en el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, evaluando los aspectos conceptuales que contienen y teniendo en cuenta si se han adquirido las competencias asociadas a cada unidad. Esto hará posible que el alumno y la alumna sean conscientes en todo momento de sus progresos o fracasos y la profesora podrá orientarles sobre sus posibles causas y cómo reconducir el proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias, si así fuera necesario.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Actitud y hábito de trabajo
- Cooperación y capacidad de resolución de conflictos
- Puntualidad en la entrada al aula y disposición a trabajar.
- Disponibilidad del material necesario para el estudio de las diversas unidades
- Capacidad de expresión oral y escrita
- Planteamiento de preguntas surgidas del conocimiento progresivo de los temas
- Correcto uso de la terminología específica de la materia
- Orden, presentación y diseño de los distintos informes, actividades, trabajos y proyectos.
- Uso de fuentes de información, en especial la indagación directa y la utilización responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se realizará una prueba escrita al final de cada evaluación. Se trata con ella de comprobar el grado de consecución de los objetivos y del grado de consecución de la adquisición de las competencias establecidas por la LOMCE.

A lo largo de la evaluación se valorarán los siguientes aspectos de aprendizaje:

- El grado de conocimiento de los contenidos
- La aplicación de los conocimientos adquiridos a través de las actividades.
- La claridad en la explicación de conceptos y en la resolución de problemas propios e la materia.
- Rigor y claridad en las descripciones, clasificaciones, comparaciones y valoraciones.
- El correcto razonamiento de la relación entre causas y consecuencias de diferentes hechos económicos y situaciones financieras.
- El orden, claridad y progresivo desarrollo razonado en la resolución de problemas.
- Correcta realización de esquemas y cuadros sinópticos

También se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado en cuanto a su trabajo a nivel de grupo, que tendrá lugar a partir de la participación en grupos de trabajo, en las actividades más convenientes para ello, y se manifiesta en el registro de datos de los siguientes aspectos:

- Grado de colaboración y participación: aportación de ideas, de información, atención y respeto hacia las aportaciones del resto de los miembros, cooperación,...
- Capacidad de resolución de conflictos mediante el diálogo y desde un punto de vista integrador y democrático.
- Tolerancia hacia aportaciones e ideas de otras personas.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán estarán en función de los contenidos, actividades y metodología que se utilicen, basándose en la adquisición de competencias, destacando los siguientes:

a) **Pruebas escritas** individuales. Estas pruebas podrán consistir en:

- preguntas tipo test
- preguntas de respuesta corta sobre aspectos conceptuales y/o relacionales
- preguntas largas de desarrollo de un contenido concreto
- relación y/o comparaciones entre conceptos o situaciones.
- Comentarios de texto, interpretaciones de datos, cifras...
- Resolución de problemas sencillos
- Esquemas y cuadros sinópticos.

b) **Las actividades realizadas**, como medio para evaluar el trabajo del alumno/a, su aprendizaje y sus posibles dificultades a la hora de enfrentarse a la materia.

c) **Registros de trabajo diario en el aula**, a través del trabajo individual y en equipo: se valorará el trabajo en grupo y las actitudes que muestran ante éste: capacidad de liderazgo, negociación y resiliencia, resolución de conflictos,...

B. Criterios de calificación.

Los instrumentos de evaluación, ya descritos anteriormente, tendrán asignadas las siguientes ponderaciones:

- La prueba escrita supondrá un 70%.
- **Actividades realizadas (ejercicios, realización de proyectos, actividades, relación entre contenidos,..): 20%.**
- **Trabajo diario en el aula (participación, toma de notas, atención, puntualidad, interés,...): 10%.**

Se tendrán en cuenta a la hora de valorar las pruebas y las actividades realizadas los siguientes criterios:

- El acierto y la precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas.
- La expresión escrita.
- El uso adecuado de la terminología específica de la materia.
- La presentación de los escritos.
- El uso de las fuentes de información (sobre todo, en las actividades).

Se considera que el alumno o alumna ha superado la materia si obtiene una calificación igual o superior a 5, y el redondeo por exceso se aplicará cuando la parte decimal sea igual o superior a 0,7. De esta forma, un 4,7 se redondearía a 5.

C. Planes de recuperación por evaluaciones.

Para los alumnos/as que no alcancen los mínimos necesarios en una evaluación, podrán realizarse, además de la prueba escrita de recuperación (una por cada evaluación no superada), las siguientes actividades:

- **Repaso de conceptos**, ofreciendo una explicación breve y concisa, reforzada por contenidos procedimentales adaptados al caso para concluir con actividades individuales de refuerzo.
- **Actividades para corregir:**
 - a) Hábitos de estudio poco eficaces.
 - b) Falta de motivación hacia el estudio.

D. Faltas de asistencia.

Cada trimestre o evaluación intermedia, en la que no se puedan aplicar a un alumno o alumna los instrumentos de evaluación recogidos con carácter ordinario en esta programación debido a **faltas de asistencia**, justificadas o no, se aplicarán los siguientes instrumentos y criterios de evaluación:

Se harán llegar al alumno o alumna actividades relativas a los contenidos vistos durante el trimestre o evaluación. Su realización y entrega tendrá un peso del 30% de la calificación.

Tras la presentación de las actividades, el alumno o alumna realizará una prueba escrita de los contenidos de los que no haya podido ser evaluado por las faltas. La calificación obtenida en esta prueba supondrá un 70% de la nota de evaluación.

E. Alumnado que ha promocionado a 4º ESO con IAEE de 3º pendiente:

Los alumnos/as que han promocionado a cuarto de ESO con esta materia pendiente deberán mantener contacto quincenal con el profesor/a asignado para realizar actividades, trabajos monográficos, problemas o todas aquellas actividades que se estimen convenientes para la recuperación de la asignatura. Este trabajo diario, de establecerse, tendrá una ponderación del **30%** sobre la nota final. Asimismo deben realizar una prueba escrita sobre los contenidos de cada evaluación, una a finales del mes de noviembre, otra a finales del mes de febrero y una tercera a finales de abril, que además será global. La nota media de estas tres pruebas tendrá una ponderación del **70%** sobre la nota final.

F. Criterios de promoción

Los alumnos y alumnas tendrán que obtener, al menos, una nota de 5 en cada uno de las evaluaciones para poder aprobar la materia. En el supuesto que no tengan la referida nota deberán hacer un examen global de toda la materia.

La nota final de cada alumno/a estará formada por la media aritmética de cada evaluación (previamente todas las evaluaciones tienen que estar aprobadas).

Aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en junio (promocionado) realizarán una prueba en septiembre (**70%** de la nota de la evaluación extraordinaria), diseñada de modo que permita comprobar que han alcanzado las competencias básicas de la materia, además de presentar los trabajos que, en su caso, se le hayan asignado por parte del profesor en un Plan de recuperación entregado en junio. De hecho, para acceder a la prueba deberá presentar todos los trabajos (requeridos, de así establecerse, por el profesor en el plan de recuperación que se le será entregado en junio) y, de haberse

establecido este plan de recuperación, tendrá un peso de un **30%** de la nota de septiembre.

La prueba objetiva se diseñará en coherencia con el sistema de evaluación desarrollado a lo largo del curso y podrá ser personalizada para cada alumno/a.

Este examen escrito podrá consistir en una prueba mixta que podrá incluir:

- Preguntas tipo test (prueba objetiva), donde el alumno principalmente reconoce o identifica conceptos.
- Preguntas cortas sobre aspectos conceptuales y/o relacionales (prueba objetiva ampliada), en donde el/la alumno/a aparte de demostrar que ha adquirido estos conocimientos, realiza análisis y valoraciones.
- Preguntas largas de interpretación de datos y cifras o desarrollo de un contenido concreto del tema, donde el alumno aparte de analizar y valorar tiene que argumentar y clarificar ideas, mostrando conocimientos y capacidades de organización en el tratamiento de la información económica y de expresión.

Para superar la materia en septiembre, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en la prueba extraordinaria. Las pruebas serán personalizadas de forma que puedan evaluar exclusivamente los contenidos no superados. Sin embargo la calificación final extraordinaria podrá tener en cuenta otros aspectos de la evaluación del curso por los alumnos. De esta forma la calificación obtenida en la prueba extraordinaria permitirá calcular una media ponderada en función de los contenidos evaluados y con el resto de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

Referente el cálculo de la calificación se llevará a cabo un redondeo de la siguiente forma:

- Cuando la parte decimal de la calificación sea igual o superior a 70 centésimas: se hará un redondeo al alza.
- Cuando la parte decimal de la calificación sea inferior a 70 centésimas: se hará un redondeo a la baja.

G. Rúbricas:

Las rúbricas de valoración son una poderosa herramienta para el profesorado para evaluar y especialmente en el trabajo por competencias clave, y constan de:

- Columnas verticales que indican los componentes que van a ser valorados.
- Filas horizontales con los grados o niveles de dominio esperados.
- Las celdas horizontales con los criterios que van a permitir la evaluación.

Las rúbricas de valoración:

- Promueven expectativas en los aprendizajes, pues clarifican cuáles son los referentes del profesor y de qué manera pueden alcanzarlos los estudiantes.

- Enfocan al profesor para que determine de manera específica los estándares que va a medir y documenta en el progreso del estudiante.
- Permiten al profesor describir cualitativamente los distintos niveles esperados y objetos de evaluación.
- Permiten que los estudiantes conozcan los criterios de calificación y proporcionan a los estudiantes retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades.
- Ayudan a mantener el o los logros del objetivo de aprendizaje o los estándares de desempeño establecidos en el trabajo del estudiante.
- Proporcionan criterios específicos para medir y documentar el progreso del estudiante.
- Son fáciles de utilizar y aplicar y reducen la subjetividad de la evaluación.
- Permiten que el estudiante se autoevalúe y haga una revisión final de sus tareas.
- Proveen al profesor información de retorno sobre la efectividad de la enseñanza que está utilizando.

Rúbrica de valoración de un trabajo escrito:

Categoría	Bueno	Regular	Pobre
Ideas y contenido	El escrito es claro, enfocado e interesante. Mantiene la atención del lector. La historia se enriquece con anécdotas y detalles relevantes.	El escrito es claro y enfocado, pero el resultado puede no captar la atención. Hay un intento por sustentarlo, pero es limitado, muy general o fuera del alcance.	El escrito carece de pulso o de propósito central. El lector se ve forzado a hacer inferencias basándose en detalles muy incompletos.
Organización	La organización resalta la idea central. El orden, la estructura o la presentación comprometen al lector a lo largo del texto.	El lector puede inferir lo que va a suceder en la historia, pero en general, la organización puede ser ineficaz o muy obvia.	La organización está desarticulada. La escritura carece de ideas o detalles. Las ideas se encadenan unas con otras atropelladamente.
Voz	El escritor habla al lector en forma directa, expresiva y lo compromete con el relato. El escritor se involucra abiertamente con el texto y lo escribe	El escritor parece sincero, pero no está completamente involucrado en el tema. El resultado es ameno, aceptable y a veces directo, pero no compromete.	El escritor parece completamente indiferente o no involucrado. Como resultado, la escritura es plana, sin vida, rígida y mecánica. Y el tema resulta abiertamente

	para ser leído.		técnicamente incoherente.
Elección de palabras	Las palabras transmiten el mensaje propuesto en forma interesante, natural y precisa. La escritura es completa, rica y concisa.	El lenguaje es corriente, pero transmite el mensaje. Es funcional, aunque carece de efectividad. El escritor decide por facilidad de manejo, producir una especie de «documento genérico», colmado de frases y palabras familiares.	El escritor utiliza un vocabulario que busca a ciegas las palabras que transmiten significado. El lenguaje es tan vacío, abstracto o tan reducido que es carente de detalles, además el mensaje, amplio y general, llega a muy poca audiencia.
Fluidez en las oraciones	La escritura fluye fácilmente y tiene buen ritmo cuando se lee en voz alta. Las oraciones están bien construidas, son coherentes y la estructura es variada y hace que al leerlas sean expresivas.	Las oraciones son más mecánicas que fluidas. El texto se desliza durante la mayor parte del escrito careciendo de ritmo o gracia. Ocasionalmente las construcciones son inadecuadas y hacen lenta la lectura.	El escrito es difícil de entender o leer en voz alta. Las oraciones tienden a ser cortadas, incompletas, inconexas, irregulares y toscas.
Convenciones	El escritor demuestra una buena comprensión de los estándares y convenciones de la escritura (utilización de mayúsculas, puntuación, ortografía o construcción de párrafos). Los errores son muy pocos y de menor importancia, al punto que el lector fácilmente puede pasarlos por alto, a menos que los busque específicamente.	Hay errores en las convenciones para escribir, que si bien no son demasiados, perjudican la facilidad de lectura. Aun cuando los errores no bloquean el significado, tienden a distraer.	Hay numerosos y repetidos errores en la utilización adecuada del lenguaje, en la estructura de las oraciones, en la ortografía o en la puntuación, que distraen al lector y hacen que el texto sea difícil de leer. La gravedad y frecuencia de los errores tiende a ser tan notoria que el lector encuentra mucha dificultad para concentrarse en el mensaje y debe releerlo para poderlo entender.

Valoración de una presentación oral:

Categoría	Excelente	Cumplió bien	Cumplió
Preparación	Buen proceso de preparación, muestra profundidad en el desarrollo del tema.	Cumplido en la presentación de los resúmenes, aprovecha el tiempo para aclaraciones.	Presenta el resumen y la actividad planeada sucintamente.
Sustentación teórica	Domina el tema propuesto, logra conectarlo y explicarlo en sus diferentes aspectos. La evaluación logra analizar el tema.	Logra explicar el tema relacionando los diferentes aspectos de este. La evaluación tiene en cuenta los diversos aspectos presentados.	Conoce el tema superficialmente, logra explicar los puntos planteados. La actividad de evaluación es poco adecuada.
Manejo de la discusión	Bien liderada, suscita controversia y participación.	Es organizada, puede contestar los diferentes interrogantes.	La dirige, no resalta los puntos más importantes, no llega a conclusiones.
Participación	Pertinente y es fundamental para el buen desarrollo de cada uno de los temas.	Oportuna, aporta buenos elementos, presta atención a las distintas participaciones.	Está presente. Presta poca atención a las distintas participaciones.

9. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art 2.4 del DC43 “la ESO se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la ESO y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente”.

Se entiende por **atención a la diversidad** (art.16, cap III) el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Además, tenderá a alcanzar los objetivos y competencias establecidas para la ESO y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizarán programas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

Los centros docentes tendrán autonomía para organizar los grupos y materias de manera flexible, y para adoptar las medidas de atención a la diversidad, de carácter ordinario o singular, más adecuadas a las características de su alumnado.

Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación didáctica a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización, y en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.

Como medidas de carácter ordinario se podrán contemplar los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupo, el apoyo en grupos ordinarios, la docencia compartida y los programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias. En esta materia no se ha adoptado ninguna de estas medidas

En cambio, en esta materia se han tenido en cuenta las siguientes medidas de carácter singular:

- a) Plan de refuerzo de materias no superadas.
Ya explicado en el apartado 8 (actividades de recuperación).
- b) Plan específico personalizado para alumnado que no promocione:
si los hubiera, en la programación se establece que “podrá realizárseles un plan personalizado de trabajo adecuado a sus características y al trabajo y objetivos alcanzados durante el curso anterior”. Para ello, se entiende que el profesor, según el desarrollo de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, irá conociendo las dificultades y carencias del alumno y proponiendo así alguna o varias de las siguientes medidas:
 - a) Actividades de refuerzo, adaptadas a sus necesidades y motivaciones, para realizar tanto en el aula como fuera (utilizaremos como guía los materiales elaborados por Valnalón).
 - b) Más atención o dedicación por parte del profesor (aclaraciones de dudas, explicaciones individualizadas...)
 - c) Visitas a webs o materiales on- line de ayuda, a propuesta del profesor.
 - d) Aprendizaje cooperativo (en el aula se fomentará el trabajo en pequeños grupos o parejas en los que los alumnos con más destrezas y conocimientos ayuden a los menos aventajados o alumnos con carencias y dificultades).
 - e) Mayor hincapié en los hábitos y técnicas de estudio adecuadas.

La aplicación personalizada de las medidas de atención a la diversidad se revisará periódicamente, y en todo caso, al finalizar el curso académico. Para ello se estará en contacto permanente con el departamento de orientación quien nos proporcionará información sobre alumnos que requieran algún tipo de medida de carácter singular (TDAH, Dislexia..) y material para realizar las adaptaciones curriculares necesarias.

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Visitas a **organismos** impulsores de la actividad emprendedora (Cámaras de Comercio, Talud de la Ería...), probablemente en el segundo o tercer trimestre.

Charlas de emprendedores (primer o segundo trimestre).

Visitas a **empresas** de interés (supermercados, entidades financieras...), probablemente a lo largo del segundo o tercer trimestre.

Charlas de personas expertas en el desarrollo del espíritu emprendedor a cargo de personal de Valnalón (segundo trimestre).

Desarrollo de un mercadillo en el centro (finales del tercer trimestre).

De cada una de las salidas del centro serán informadas las familias, solicitándoles siempre su aprobación mediante consentimiento expreso.

11. PROYECTOS DE CENTRO (Concreción de los planes, programas y proyectos de centro, relacionados con el desarrollo del currículo)

Según art 3.5 del Decreto 43 sobre principios pedagógicos de la ESO “se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del plan de lectura, escritura e investigación del centro docente”.

Así pues, dicho plan, incluido en el proyecto educativo del centro, deberá ser concretado en las programaciones docentes de cada departamento (art. 35 D43).

Leído el plan, y atendiendo a sus principios generales, objetivos y temporalización (10% de la carga horaria trisemanalmente en materias de una o dos horas), desde la materia IAE se establece la siguiente actuación:

*Proyectos de investigación (en grupos de trabajo):

Uno sobre “emprendedores famosos” en la primera evaluación, y otro sobre “proyecto de empresa social” en la segunda evaluación.

Para ello una hora a la semana se dedicará media sesión a la búsqueda de información (internet) para luego elaborar una presentación escrita (Word o power-point) que finalmente entregarán al profesor para su valoración y expondrán al resto de compañeros.

*Selección de textos adecuados para trabajar las unidades didácticas que se vayan desarrollando en cada evaluación (fotocopias que dará el profesor) y que serán leídos en voz alta por algún alumno. En otros casos, serán motivo de trabajo individual en casa del alumno (deberes) e irán acompañados de preguntas que requieren respuesta escrita por parte del alumno.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente)

Finalmente hay que plantear la necesidad de seguir y evaluar esta programación, con objeto de adoptar aquellas medidas de mantenimiento, modificación o supresión que se consideren oportunas.

Para el seguimiento de la programación docente de la materia de IAE se tendría en cuenta los siguientes puntos estructurados en cada una de las evaluaciones: (siendo por tanto el

procedimiento de evaluación mediante el cotejo de los indicadores con el desarrollo de la programación llevada en cada trimestre o evaluación)

Evaluación correspondiente al **primer trimestre** según:

- Los contenidos, la secuenciación y la temporalización, los métodos de trabajo y los materiales y recursos empleados.
- Las actividades de lectura previstas en el Plan de Lectura del centro. Las actividades previstas en el Plan de lectura contienen aquellas que fomenten el desarrollo del hábito lector, de la comprensión lectora, de la expresión oral y escrita y del tratamiento de la información.
- El registro actualizado que llevan los profesores de las actividades realizadas por los alumnos con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales a los que les están aplicando medidas de atención a la diversidad.
- La aplicación de las medidas de atención a la diversidad previstas para cada alumno con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales (programa de refuerzo, plan específico para pendientes, programa de diversificación curricular, adaptación curricular significativa).
- El ajuste de las actividades de enseñanza-aprendizaje que realizan estos alumnos a la programación establecida en cada caso en lo que respecta a contenidos, secuenciación, temporalización, métodos de trabajo, materiales y recursos didácticos utilizados.
- Los procedimientos e instrumentos aplicados para la evaluación del aprendizaje de los alumnos previstos en la Programación docente.
- El formato de los instrumentos de evaluación (pruebas escritas, trabajos de investigación, etc.) relativo a los datos necesarios para su identificación (al menos, el nombre del centro, el nombre de la materia y el nombre del alumno, la referencia al curso y grupo de alumnos al que se ha aplicado y la fecha en que se ha realizado) así como su contenido (contenidos previstos en la Programación y trabajos de clase).
- La corrección y anotaciones de instrumentos de evaluación para que los alumnos puedan reconocer los errores y omisiones en que han incurrido.
- La calificación de los instrumentos de evaluación (mediante cifras o notaciones oficiales o, al menos, mediante signos que no se presten a equívocos).
- La presentación y comentario de los instrumentos de evaluación a los alumnos (para que conozcan los aciertos y fallos y el modo de corregirlos).
- La custodia de los instrumentos de evaluación por el Departamento de forma que esté asegurada su conservación y accesibilidad
- El registro de los resultados de evaluación del aprendizaje de sus alumnos por parte del profesor.
- Es decir, redactando los apartados como ítems de evaluación.
- Los registros de resultados de la evaluación están actualizados y contienen, al menos, los datos para identificar todas las pruebas e instrumentos de evaluación aplicados, y las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada una de estas pruebas o instrumentos de evaluación,
- Los registros de los resultados de la evaluación se guardan y custodian de forma que está asegurada su conservación y accesibilidad.

Evaluación correspondiente al **segundo y tercer trimestre** según:

- Desarrollo de la materia contribuye al logro de las competencias clave establecidas. La concreción de los objetivos establecidos en el currículo oficial de la materia resulta válida.

- La selección, secuenciación, organización y temporalización de los contenidos ha resultado oportuna.
- Los métodos de trabajo empleados permiten trabajar adecuadamente los contenidos de la materia.
- Los materiales curriculares empleados son adecuados.
- Los criterios de evaluación del aprendizaje de los alumnos establecidos en el currículo de materia resultan oportunos.
- Los procedimientos de evaluación permiten aplicar adecuadamente los criterios de evaluación.
- Los instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos permiten aplicar correctamente los criterios y procedimientos de evaluación.
- Los criterios de calificación del aprendizaje de los alumnos permiten calificar satisfactoriamente todos los aspectos del aprendizaje del alumno objeto de evaluación.
- Los requisitos mínimos para la obtención de la evaluación positiva resultan ajustados.
- Las medidas empleadas para atender a los alumnos con dificultades han ayudado a los alumnos a mejorar sus aprendizajes.
- Las actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes han resultado eficaces.
- Se han desarrollado las actividades extraescolares y complementarias previstas.

13. POSIBLES MODIFICACIONES EN CASO DE MEDIDAS COVID-19 PARA EL CURSO 2010-2021.

Según la Resolución de 30 de julio de 2020 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por las que se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, deben plantearse tres escenarios posibles en el ejercicio de la función docente:

ESCENARIO 1:

Un primer escenario de normalidad, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo normal de las actividades lectivas con las medidas de distanciamiento e higiene necesarias. En este caso, las programaciones se desarrollarían sin ninguna modificación.

ESCENARIO 2:

Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación que implique medidas adicionales como, por ejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso.

Este será el escenario previsible a lo largo del curso para 3º y 4º de ESO (nivel en el que se imparte esta asignatura) y 1º de Bachillerato.

- **Adaptaciones metodológicas:** en caso de que el alumnado de la materia asista en días alternos, atendiendo a los criterios de semipresencialidad que determine la Dirección del centro, el alumnado que deba permanecer en sus casas realizará las tareas que la profesora les haya encomendado, debiendo entregarlas en el plazo que se fije, a través de la plataforma Teams o correo electrónico de educastur, o bien directamente a la profesora, una vez se reanude la presencialidad de esa parte del alumnado.

En consecuencia, los **contenidos** impartidos serán más limitados que en otros cursos académicos, por lo que serán adaptados para permitir al alumnado la adquisición de las competencias básicas a través de los contenidos esenciales. A tal fin, se tomarán como referencia los estándares de aprendizaje evaluables.

En cuanto al trabajo en equipo y colaborativo, cabe resaltar que presencialmente, si la situación sanitaria no cambia, no tendrá lugar. El alumnado podrá trabajar de

forma colaborativa telemáticamente, tomando más relevancia el uso de las herramientas informáticas para desarrollar trabajos grupales.

- **Instrumentos de evaluación:** con el objetivo de adaptarse a un escenario de semipresencialidad, se contemplará la opción de realizar las pruebas escritas de forma telemática, utilizando herramientas informáticas de Office 365. No obstante, en esta materia se promoverá la celebración de pruebas de forma presencial por considerarse más apropiadas pedagógicamente para el alumnado y para evaluar la adquisición de competencias.
El resto de instrumentos (trabajo diario y realización de actividades encomendadas) se mantienen.
- **Criterios de calificación:** se mantienen los porcentajes establecidos en la presente programación (70% por pruebas escritas, 20% por realización de actividades y 10% por trabajo diario).
- **Sistema de recuperación ordinario** (por evaluaciones): se aplicará lo establecido en el epígrafe 8 de esta programación, y se priorizará la realización de pruebas de forma presencial.
- **Criterios para la calificación del plan de actividades y la prueba extraordinaria de septiembre:** se mantienen los instrumentos y criterios establecidos en esta programación en el punto 8, siendo la prueba escrita presencial, en caso de que sea posible. Si no pudieran realizarse pruebas presenciales, se harán telemáticamente.
- **Actividades complementarias y extraescolares:** con la situación sanitaria actual y por resolución de 30 de julio de 2020 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, quedan suspendidas las actividades complementarias realizadas fuera del centro y del horario lectivo, así como las actividades extraescolares, por lo que se restringen este tipo de actividades para el presente curso académico, por lo que es probable que no se realice ninguna de las recogidas en esta programación .

ESCENARIO 3:

En esta situación será obligatorio el confinamiento y, por tanto, la actividad educativa en línea.

Si la situación sanitaria lo requiere y las autoridades deciden otro confinamiento como el que tuvo lugar desde marzo de 2020 hasta final de curso, el profesorado de este departamento se acogerá a lo que dispongan las autoridades educativas, en función, sobre todo, de si se puede o no adelantar contenidos.

Sin perjuicio de lo anterior, se pautarán tareas al alumnado que deberán realizar y presentar de forma telemática, utilizando las herramientas que contempla la Consejería de Educación del Principado de Asturias (Office 365 y/o Aulas Virtuales). Se insistirá, en cualquiera de los casos, en que el alumnado adquiera las competencias básicas a través de los contenidos esenciales.

- **Adaptaciones metodológicas:** en caso de que el alumnado deba permanecer en sus casas por el confinamiento, realizará las tareas que la profesora les haya encomendado, debiendo entregarlas en el plazo que se fije, a través de la plataforma Teams o correo electrónico de educastur, o bien directamente a la profesora, una vez se reanude la presencialidad o semipresencialidad. Se explicarán nuevos contenidos telemáticamente en función de las instrucciones de la autoridad educativa.
- **Instrumentos de evaluación:** con el objetivo de adaptarse a un escenario de confinamiento, se contemplará la opción de realizar las pruebas escritas de forma telemática, utilizando herramientas informáticas de Office 365. Además de las

pruebas, se mantiene el instrumento de entrega de actividades. Las ponderaciones se especifican más adelante, en función de si se puede o no avanzar en los contenidos de la programación. Desde este departamento, se ruega la posibilidad de hacer las pruebas presencialmente, guardando las medidas de distanciamiento social y cumpliendo las normas de higiene.

- **Criterios de calificación:**

- a) En caso de que no se puedan impartir nuevos contenidos, se asignará al alumnado tareas periódicas para su realización y entrega en un plazo de tiempo razonable. El peso de tales tareas aumentará hasta un 50% sobre la calificación final, teniendo la prueba escrita (si no han sido evaluados previamente de determinados contenidos) una ponderación del 50%. En caso de que todo el alumnado hubiera sido evaluado de todos los contenidos explicados hasta la fecha del confinamiento, la entrega de actividades supondría el 100% de la calificación.

Los criterios de calificación para evaluar las actividades enviadas telemáticamente se ajustarán a los establecidos en la programación (punto 8 de la programación, subapartado *Entrega de actividades encomendadas*): “se pretende llevar a cabo un seguimiento del trabajo efectivo desarrollado por los alumnas/os fuera del aula. Se incluyen en este apartado actividades tales como: deberes, comentario de textos, resolución de cuestiones prácticas, trabajos monográficos sobre alguno de los temas expuestos en el aula así como la búsqueda de información”. Se tendrán en cuenta a la hora de valorar las actividades realizadas los siguientes criterios:

- El acierto y la precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas.
 - La expresión escrita.
 - El uso adecuado de la terminología específica de la materia.
 - La presentación de los trabajos en tiempo y forma.
 - El uso de las fuentes de información.
- b) En caso de que sí puedan impartirse nuevos contenidos durante el confinamiento, la ponderación de las actividades será igualmente del 100% en esta materia (teniendo en cuenta los mismos criterios que en el apartado a) para su valoración).

- **Sistema de recuperación ordinario** (por evaluaciones): Si un alumno o alumna tiene alguna evaluación intermedia suspensa, se podrá recuperar si el alumnado en esa situación presenta las actividades de repaso que se le facilitarán a través de Teams y/o por correo electrónico (educastur); a tal efecto, dichas actividades tendrán que ser valoradas positivamente por el profesorado, además de presentarse en tiempo y forma, para poder recuperar la evaluación o evaluaciones.
- **Criterios para la calificación del plan de actividades y la prueba extraordinaria de septiembre:** Si no fuera posible, por el confinamiento o distanciamiento social, realizar la prueba objetiva en convocatoria extraordinaria (contamos con que sea en septiembre) de forma presencial, se tendrán en cuenta las actividades, que serán entregadas en junio al alumnado para su realización y entregadas el día que se fije la prueba extraordinaria (septiembre), diseñadas de forma que permitan comprobar la adquisición de los contenidos esenciales y de las competencias básicas, cuya ponderación sería del 100%.
- No se realizará ninguna actividad complementaria ni extraescolar por motivos obvios.